

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA N° 013 DE 2026
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**

En el marco de lo dispuesto en el cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 013 de 2026, el Comité Evaluador del proceso, se permite comunicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas.

Las propuestas recibidas:

	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA LOCAL DE RECEPCIÓN
1	APLIKKA SAS	16 de septiembre de 2026	8:35 am
2	SAN & CIA S A S	16 de septiembre de 2026	13:51 pm
3	SPACAS SAS	16 de septiembre de 2026	9:13 am
4	WL GROUP SAS	16 de septiembre de 2026	10:03 am
5	MEGA APLICACIONES V.E S.A.S.	16 de septiembre de 2026	16:44 pm

Por fuera del horario indicado en el pliego de condiciones, fue presentada la propuesta de la empresa **MEGA APLICACIONES V.E. S.A.S.** razón por la cual fue rechazada.

Respecto de las propuestas presentadas por **APLIKKA S.A.S., SAN & CIA S.A.S. y WL GROUP S.A.S.**, se verificó que las cantidades consignadas en sus respectivas ofertas económicas diferían de las cantidades establecidas por la Entidad en los documentos que hicieron parte de la Invitación Pública. Esta circunstancia constituía una modificación de las condiciones establecidas para la presentación de la oferta económica, por lo que las propuestas fueron RECHAZADAS y, en consecuencia, no se procedió con la evaluación respectiva.

Respuesta a la observación presentada por WL GROUP S.A.S.

Se da respuesta a la observación presentada por el proponente WL GROUP S.A.S. respecto del Informe de Evaluación Preliminar, mediante la cual solicita:

- *Aclarar expresamente que el formato económico debe entenderse como un mecanismo para presentar valores unitarios de las actividades, en coherencia con la modalidad de precio fijo unitario definida en el pliego.*
- *Permitir que la oferta económica sea considerada subsanable, otorgando mayor claridad y explicación sobre la forma de diligenciar el formato, de manera que los oferentes puedan corregir posibles errores de interpretación sin que ello implique su exclusión automática.*
- *Precisar el alcance de la unidad global correspondiente al ítem 5, indicando si corresponde a un precio cerrado por la totalidad de la actividad o si debe relacionarse con la cantidad aproximada de cuarenta (40) m², bajo la modalidad de precio unitario.*

Respuesta de la Entidad:

Frente a las inquietudes planteadas, se precisa que el Anexo – Formato de Oferta Técnica y Económica, estableció de manera expresa la forma en que los proponentes debían estructurar y presentar sus ofertas económicas, indicando las unidades, cantidades y demás condiciones requeridas para cada uno de los ítems objeto de cotización.

En este sentido, los proponentes debían diligenciar el formato económico respetando las unidades y cantidades establecidas por la Entidad, de manera que los valores ofertados permitieran determinar los precios unitarios correspondientes y realizar una comparación objetiva, homogénea y verificable entre las diferentes propuestas.

Adicionalmente, el numeral 8.4 del pliego de condiciones estableció, que las cantidades indicadas por la Entidad eran aproximadas, de acuerdo con el estudio de mercado realizado, en consideración a que eventualmente podría no agotarse la totalidad de las cantidades previstas. Asimismo, se señaló que las cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución serían aquellas que se solicitaran hasta agotar el presupuesto establecido.

Por lo anterior, las cantidades incorporadas en el formato técnico y económico tenían como finalidad, establecer una base uniforme para la presentación y comparación de las ofertas, sin que ello significara que la Entidad estuviera obligada a ejecutar o adquirir, la totalidad de las cantidades inicialmente previstas.

En consecuencia, la circunstancia de que las cantidades fueran aproximadas no facultaba a los proponentes para modificarlas, sustituirlas o diligenciar el formato económico, utilizando cantidades diferentes a las establecidas por la Entidad.

La aproximación de las cantidades se encontraba relacionada con la ejecución contractual y el eventual agotamiento del presupuesto, mas no con la posibilidad de alterar las condiciones bajo las cuales debía estructurarse la oferta económica.

Respecto de la solicitud de considerar subsanable la modificación efectuada en la oferta económica, se advierte que la información alterada correspondía a elementos que incidían directamente, en la estructuración y determinación del precio ofertado. Permitir su modificación con posterioridad al cierre de la Invitación Pública, implicaría alterar las condiciones económicas inicialmente presentadas, y afectaría la posibilidad de realizar una comparación objetiva entre las propuestas. En este sentido no se accede a la solicitud formulada por **WL GROUP S.A.S.**

1. EVALUACIÓN

A. SPACAS SAS.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CAPACIDAD TÉCNICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, se estableció que el proponente **SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.- SPACAS S.A.S** fue el único que acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones. Por lo anterior, una vez verificada su oferta económica, conforme al criterio de selección definido en el Pliego de Condiciones, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
IMPERMEABILIZACION TERRAZAS Y CUBIERTAS (MENBRANA)					
1	Suministro e instalación de sistema de impermeabilización con membrana de PVC cubierta Reflectiva UV 1.200 , incluye retiro del material existente, preparación de la superficie, geotextil NT 1.800, perfilería perimetral en PVC, masilla de estanqueidad y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	1	\$ 92.000	\$ 92.000
2	Suministro e instalación de sistema de impermeabilización con membrana de PVC en canoas , incluye retiro del material existente, preparación de la superficie, geotextil NT 1.800, perfilería perimetral en PVC, masilla de estanqueidad y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	1	\$ 94.000	\$ 94.000

3	Mantenimiento de sellos perimetrales en membrana PVC con elastómero de alta resistencia con base en Poliuretano; incluye retiro del material existente, preparación de la superficie y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	MI	1	\$ 6.200	\$ 6.200
IMPERMEABILIZACION TERRAZAS Y RAMPA (POLIUREA EN CALIENTE)					
4	Suministro e instalación de Poliurea en caliente por medio de reactor, incluye Preparación de superficie, lavado y descontaminación, reparación de fisuras y creación de perfil de anclaje por medios mecanicos o manuales, Aplicación de primer para generar perfil adherencia y riego de arena silice, recubrimiento con sistema protector alifatico y componentes o accesorios para su correcta aplicacion y funcionamiento.	m2	1	\$ 154.000	\$ 154.000
IMPERMEABILIZACION CANOA DE HALL EXPOSICIONES					
5	Intervención de canal en hall de convenciones mediante corte y retiro de 40 m2 de membrana existente sobre el alucobond, desmonte de estructura en Alucobond e instalación de membrana PVC adherida con pegante a la canal y traslapada al sistema existente. Incluye las siguientes actividades:	gl	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000

	• Corte y retiro parcial de la membrana existente en los sectores necesarios para permitir el acceso. • Desmonte completo de la estructura metálica tipo Alucobond que cubre la canal. • Preparación de la superficie y limpieza del área. • Suministro e instalación de membrana PVC adherida mediante sistema con pegante, asegurando la completa fijación sobre la canal. • Traslape y termofusión de la nueva membrana con el sistema de impermeabilización existente en cubierta, garantizando continuidad y hermeticidad. • No reinstalación de la estructura metálica, con el fin de evitar futuras interferencias en el mantenimiento del sistema.				
TOTAL					\$ 3.846.200

En consecuencia, el comité evaluador recomienda lo siguiente: **ACEPTAR** la propuesta presentada por el proponente **SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.- SPACAS S.A.S** para la suscripción del contrato, de acuerdo con el precio establecido con anterioridad.

El presente informe se elabora a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR